

Datos del Producto				
Número de Registro: ES-00053		Estado: ☒ Vigente	Fechas	
Inscripción:	22/07/2015	Renovación:	Caducidad: 30/11/2026	
Nombre Comercial: PROMANAL AGRO				
Titular NITROFARM S.A. Industrial area Sindos, B 35-55 57022 Thessaloniki GRECIA		Fabricante NITROFARM S.A. Industrial area Sindos, B 35-55 57022 Thessaloniki GRECIA		
Composición ACEITE DE PARAFINA (CAS [8042-47-5]) 83% [EC] P/V				
Envases Frascos de plástico (HDPE) de 200, 250, 500 ml. y 1 l. Garrafas de plástico de 5 y 10 y 20 l. Garrafas de plástico (HDPE)de 30 l, restringido al uso en condiciones de trasvase cerrado. Bidón de plástico de 200 l. restringido al uso en condiciones de trasvase cerrado.				

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. en cítricos y 30 m. en frutales de hueso, frutales de pepita y almendro hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

